



PROYECTO EDUCATIVO

C.E.I.P. DOMINGO
VIEJO

MELGAR DE
FERNAMENTAL



0. ENTORNO EDUCATIVO	2
1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	5
• NORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	
2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (DOCUMENTO ADJUNTO)	
3. PLAN DE CONVIVENCIA (DOCUMENTO ADJUNTO)	
4. PROPUESTA CURRICULAR (DOCUMENTO ADJUNTO)	
5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (DOCUMENTO ADJUNTO)	
6. PROGRAMAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DOCUMENTO ADJUNTO).	
7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (DOCUMENTO ADJUNTO)	
8. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	
9. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	
10. COMPROMISOS Y CRITERIOS ENTRE CENTRO Y FAMILIAS.	
11. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR	14
12. DECISIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	15
13. OTROS PLANES EDUCATIVOS	16



0. ENTORNO EDUCATIVO

Nuestro Colegio “Domingo Viejo” es un Centro Público, ubicado en la villa de Melgar de Fernamental, que es cabecera de una comarca ribereña de los ríos Pisuerga y Odra, y limita con la provincia de Palencia.

El edificio fue construido en el curso 1972-73, sufriendo diferentes modificaciones y pequeños arreglos, ya que el edificio se ha ido deteriorando.

Los pueblos que forman parte de esta concentración escolar son: Arenillas de Ríopisuerga, Palacios de Río Pisuerga, San Llorente de la Vega, Zarzosa de Ríopisuerga, Villasandino, Villamayor de Treviño y Grijalba, Padilla de Arriba, Padilla de Abajo, Hinojal de Pisuerga, Castrillo de Pisuerga, Valtierra, Santamaría Ananúñez, Tagarrosa y Rezmondo.

En la actualidad, alrededor del 85 % del alumnado escolar, es residente en Melgar de Fernamental y solo acuden alumnos/as de seis localidades. Hay servicio complementario de Transporte y de Comedor escolar, gestionado mediante adjudicación a una empresa del sector, de la que depende el personal de estos servicios.

Desde el punto de vista material, el Colegio presenta, en la actualidad, una serie de necesidades físicas más o menos perentorias. Entre ellas destacan: la ampliación del recinto de patio, la instalación de un pequeño parque infantil, el cubrimiento de una parte del patio, con el fin de poder realizar actividades físicas o extraescolares al aire libre; aumento del potencial de energía eléctrica; sacar fuera del edificio la caldera de calefacción, cuidado del edificio, interior y exteriormente, para que ofrezca un aspecto físico y estructural digno... Está en proyecto la construcción de un nuevo edificio que suplirá todas estas deficiencias.

El colegio es un Centro abierto para otras actividades culturales, en horario no lectivo, se realizan en él: gimnasia rítmica, música, yoga, deportes ...

Melgar de Fernamental tiene una población que ronda los 2.000 habitantes. Entre sus varias infraestructuras, destacamos el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Guardería, CEAS, Centro de Salud, Polideportivo, Biblioteca, Cuartel de la Guardia Civil, diversas asociaciones culturales y de ocio... y una red de Entidades Bancarias y pequeño comercio e industria que cubre las necesidades básicas de la zona.



El entorno es rural, y los recursos familiares provienen, del sector agrícola (cerealista-hortícola), y del sector de construcción y servicios varios. El nivel económico es medio, acercándose al bajo. La base cultural tiene ciertas deficiencias, pero está en progresivo ascenso. Hay varios niños/as de etnia gitana, inmigrantes, ambulante y de familias con problemas desestabilizadores.

NOTAS DE IDENTIDAD:

Nos identificamos como un modelo de escuela pública integradora insertada en un medio sociocultural que inspiran los propósitos educativos de este proyecto y serán el fundamento de toda la planificación escolar.

Este centro asume como escuela pública su **aconfesionalidad**, en consecuencia respeta las creencias de profesores, padres y alumnos.

Entre los valores democráticos que deben informar la vida escolar, este centro ha priorizado lo siguiente:

- 1.- **La libertad**, el respeto a uno mismo, a las demás personas con sus diferencias y a las cosas, la tolerancia practicada en el diálogo, la solidaridad entendida como compañerismo y colaboración, junto a la responsabilidad,, justicia, amistad, sinceridad, alegría, espíritu crítico, el trabajo como medio de desarrollo personal y la autoestima basada en la confianza en uno mismo.
- 2.- La vida del centro estará guiada por **un espíritu participativo**, por una actitud dialogante y reflexiva que nos permita lograr acuerdos compartidos dentro del respeto al pluralismo y a los derechos y libertades de todos.

METAS EDUCATIVAS DERIVADAS DE ESTA NOTA DE IDENTIDAD

- Respetar y valorar el pluralismo ideológico como elemento enriquecedor de convivencia y suavizar, mediante el diálogo y tolerancia, conflictos derivados de la diversidad de opiniones.
- Facilitar la expresión de propuestas y opiniones individuales orientadas a planificar proyectos de interés común, respetando la pluralidad de ideas y el desarrollo de la autonomía personal.



- Buscar entre las diferencias individuales los elementos comunes que sirvan de apoyo a proyectos de trabajo coherentes asumidos por todos, de manera que, sin perder la propia identidad, seamos capaces de desarrollar lo acordado por todos.
- Practicar la solidaridad y la tolerancia en especial con las personas más necesitadas, evitando los rasgos negativos de la competitividad.
- Las programaciones escolares incluirán actividades que, junto a la adquisición de otro tipo de conocimientos, hagan posible al alumnado el cultivo y ejercitación de los valores.
- Cultivar y ejercitar el respeto, el cuidado y mejora de los bienes comunes del centro y del medio ambiente.
- Promover la valoración y cuidado de formas de expresión verbal y no verbal en las relaciones humanas y en el uso de las instalaciones, como medio favorable a la acción educativa.
- La comunidad educativa asume el derecho que tienen los niños-as a ser DIFERENTES y en consecuencia a aceptar y potenciar los valores individuales de cada uno de los alumnos-as. esto conlleva un compromiso en la atención a la diversidad con dos metas fundamentales: la integración en la clase y las adaptaciones curriculares oportunas.

Este centro quiere que toda **SU ACCIÓN PEDAGÓGICA** se base en métodos de enseñanza **ACTIVA, PARTICIPATIVA, SOCIALIZADORA Y FLEXIBLE** que potencie:

- La diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales.
- La importancia tanto de la formación de actitudes como de conceptos.
- La adquisición de conocimientos relacionados con la vida.
- Una actitud curiosa, crítica e investigadora.
- La adopción de sistemas no autoritarios que posibilite a los alumnos-as participar en el propio proceso de aprendizaje.
- La necesidad de un orden y una disciplina basada en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.



1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Centro tiene 9 unidades jurídicas; 6 de E. Primaria y 3 de E. Infantil. Funcionalmente son 8 unidades; 5 de E.P. y 3 de E.I.

El Claustro de profesores está formado por un total de 15 profesores/as. Entre estos profesores se encuentran los tutores, especialistas, una maestra de Pedagogía Terapéutica, una maestra de Educación Compensatoria, una maestra de Audición y Lenguaje y una Orientadora.

Contamos también con la colaboración de la AMPA “Conde Fernán” que tiene su sede en el mismo edificio.

El Consejo Escolar está compuesto por: la Directora-Presidente, Secretario, por tres maestros/as, tres padres/ madres de alumnos/as y una concejala representante del Ayuntamiento.

Existen las siguientes Comisiones:

- Convivencia, integrada por: la jefe de estudios, una profesora coordinadora y dos representantes del sector de pares/ madres.
- Gestión Económica formada por la Secretaria del Centro, la representante del Ayuntamiento, un profesor/ a y un padre/ madre.
- Comedor Escolar, lo componen: La directora, secretaria, cocinera y un representante de padres / madres.

El Consejo Escolar cuenta también con la figura para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

El Centro de Formación e Innovación Educativa del que se depende está ubicado en la capital Burgos.

El horario lectivo del centro es de jornada de mañana de 9:30 horas a 14:30 horas de septiembre a mayo y de 9.30 horas a 13.30 horas en el mes de junio, permaneciendo el servicio de comedor y transporte.

De 16:00 a 18:00 en el Centro se realizan talleres gratuitos (impartidos por el profesorado, AMPA, Coordinador de Deportes) y remunerados, (por otro personal y monitores contratados por el Ayuntamiento). La organización de estas actividades se detallan y temporalizan en la P.G.A.



A) NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El C.E.I.P. Domingo Viejo se rige por la estructura organizativa que presentamos a continuación, diferenciando tres grupos de organización:

- Órganos Colegiados de Gobierno: Consejo Escolar y Claustro de Profesores.
- Órganos unipersonales de gobierno: Equipo directivo.
- Órganos de Coordinación Docente: Comisión de Coordinación Pedagógica y Tutores.

Además, en el centro contamos con una Asociación de padres y madres de alumnos y Personal no docente.

ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO: CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO

Los órganos de gobierno (velarán para que las actividades del Colegio se desarrollen de acuerdo con los principios constitucionales. Asimismo velarán por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejora en la calidad de la enseñanza.

La periodicidad de las reuniones de los órganos colegiados será, con carácter ordinario, se reunirán, al menos, una vez al trimestre. El Consejo Escolar y el Claustro tendrán, con carácter preceptivo, una reunión al principio de curso y otra al final. Con carácter extraordinario, cuantas veces sean convocados por el Director, a iniciativa de éste o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

Consejo Escolar

En la actualidad el Consejo Escolar está formado por:

- La directora, que es su presidente
- La Jefe de Estudios
- Tres maestros elegidos por el Claustro
- Tres representantes de los padres de alumnos (uno de los cuales es designado por la Asociación de Padres de Alumnos)
- Un concejal del Ayuntamiento de la localidad, Melgar de Fernamental.
- El Secretario del Centro, que actuará como Secretario del Consejo, con voz, pero sin voto.



En el seno del Consejo Escolar existirán las comisiones de convivencia y de economía y de convivencia, que asumirán las competencias que se derivan de las mismas. En este documento desarrollaremos la constitución y funciones de la Comisión de Convivencia.

Además el Consejo Escolar contempla la figura que impulse medidas educativas en la igualdad entre hombres y mujeres.

Comisión de convivencia

La Comisión de Convivencia en nuestro centro educativo está compuesta por:

- El Director
- Un padre/madre.

Las funciones de la Comisión de Convivencia serán las siguientes:

- Proponer al Consejo y elaborar iniciativas para el fomento de la convivencia.
- Informar al Consejo Escolar sobre el desarrollo de la convivencia.
- Analizar y evaluar la aplicación del Plan de Convivencia.
- Elaborar los informes preceptivos del Plan de Convivencia.
- Las que se contemplan en la normativa vigente.
- Cuantas funciones en este sentido le sean encomendadas por el Consejo.

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos una vez al comienzo de curso y otra al final, así como cuantas veces sea necesario para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas.

Coordinador de convivencia

La figura de coordinador de convivencia establecida en la Orden EDU/1106/2006, de 3 de Julio, es un recurso clave en el proceso de mejora de la Convivencia en los centros educativos.

El coordinador de convivencia es un maestro del centro, con carácter definitivo, nombrado por el director hasta que éste último cese en su mandato u otros supuestos contemplados como: cambio de centro o renuncia o revocación motivada aceptada por el director

Desde el centro educativo se tendrá en cuenta para la designación del coordinador de convivencia la formación y experiencia en materia de convivencia y prevención/ resolución de conflictos, la experiencia en labores de tutoría y la



disponibilidad horaria del profesorado. Además se procurará establecer una dedicación horaria semanal y favorecerá la formación en este tema.

Las funciones de esta figura de coordinación, en colaboración estrecha con la Jefatura de Estudios, son, entre otras, las siguientes:

- Coordinar el Plan de Convivencia en todas sus fases.
- Participar en la elaboración y aplicación del Plan de Acción Tutorial junto con el Equipo de Orientación.
- Participar en las actuaciones de mediación, prevención y solución de conflictos.
- Participar en las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la Convivencia y promover la cooperación entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Claustro de profesores

El Claustro de Profesores es el órgano de participación de los maestros en el Centro, está integrado por la totalidad de los maestros que presten servicios en el mismo, siendo presidido por Director o Directora.

La asistencia a las sesiones del Claustro será obligatoria para todos sus miembros, teniendo que justificar su ausencia.

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO: EQUIPO DIRECTIVO

Los órganos unipersonales que constituyen el Equipo directivo de nuestro Centro escolar son: la Directora y el Secretario.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:, TUTORES Y EQUIPOS DE CICLO

Tutores

El tutor es el profesor que tiene la responsabilidad específica de educar y orientar a un grupo de alumnos. Cada grupo tendrá un maestro tutor, designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios. La tutoría recaerá, preferentemente, en el profesor que más horas lectivas imparta a cada grupo.

Las funciones del tutor son las que fijadas en la Orden EDU/1045/2007 de 12 de junio de Castilla y León, artículo 10.



Equipos de niveles

Los equipos de nivel se reunirán con el objetivo de organizar, valorar, incluir o modificar los aspectos propios de la práctica educativa. Dichas reuniones serán de obligada asistencia para todos sus miembros.

Los primeros cursos de Educación Primaria y el equipo de Educación Infantil mantendrán reuniones de coordinación con el objetivo de facilitar la adaptación en el cambio de etapa educativa. Igualmente ocurrirá en el caso del tercer ciclo de Educación Primaria con el paso del alumnado al Instituto de Educación Secundaria.

El profesorado especialista que no tenga asignada tutoría, se reunirá con el ciclo en el cual imparte más horas de clase.

En nuestro centro educativo se establecerá la figura del Equipo Docente de Nivel y de Internivel con el objetivo de favorecer la organización y difusión de la información. Los dos coordinadoras dejarán una breve constancia escrita de las reuniones, en un libro de actas.

Al final de curso se recogerán en una memoria la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

B) MEDIDAS ORGANIZATIVAS

A. Material didáctico de uso común

Se han destinado diferentes espacios en la Sala de profesores, así como un pequeño cuarto de material, para que el material esté a disposición de todo el profesorado. El inventario del material se encuentra en Dirección.

El material de mayor coste económico está en la Sala de Informática por tener puerta blindada. En los periodos de vacaciones, cada profesor recogerá de su clase el material más valioso y se guardará en esta misma aula.

El material fungible que el profesorado necesite se pedirá a cualquiera de las personas del equipo directivo utilizándolo de forma racional. Se anotará en una lista los materiales que se van acabando para su reposición.

Los alumnos aportarán el material que necesiten para desarrollar las actividades.



B. Textos y materiales didácticos

Los textos y materiales didácticos que se utilicen en el Centro se registrarán por lo establecido en la L.O.M.C.E. y el Decreto 40/2007 del 3 de Mayo.

Los libros y material escolar de uso individual serán adquiridos por los alumnos. Para ello se comunicará a las familias.

La Comunidad Educativa podrá disponer de libros de consulta y material común del centro siempre que se cumplan las condiciones propuestas para su préstamo.

El material didáctico que adquiera el Centro se regulará en los presupuestos que anualmente confeccione el Equipo Directivo y que apruebe el Consejo Escolar.

C. Calendario

Será el que fije la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para cada curso escolar y que se publicará en el BOCyL. Se tendrá en cuenta también el calendario de fiestas laborales publicado en el citado boletín.

Cualquier modificación del calendario, deberá contar con la aprobación del Consejo Escolar y la Dirección Provincial.

D. Horario

El horario del Centro se registrará por lo establecido en la Orden EDU/1045/2007 de Junio de 2007.

El Centro permanecerá abierto desde que lleguen los primeros alumnos del transporte hasta la finalización de las actividades extraescolares.

La jornada será continua de 9.30 a 14.30 horas con la realización de talleres en horario de tarde de 16.00 a 18.00 horas, así como otras actividades que desarrollan el AMPA, servicio de deportes de Diputación o el Ayto de Melgar hasta las 21.00 horas.

El horario de actividades a realizar por el profesorado en las horas no lectivas se determinará en cada curso y quedará reflejado en la programación anual.

La distribución del horario en las distintas áreas se hará atendiendo a lo establecido en la ley y a la disposición horaria de los profesores/as especialistas.

El control del cumplimiento del horario será realizado por la Jefa de Estudios, y en su caso por la dirección de Centro.



E. Distribución de espacios

La distribución de los espacios se organizará, a principios de cada curso académico, atendiendo a las necesidades que se planteen y el nº de alumnos por grupo.

El centro facilitará la utilización de espacios y recursos fuera del horario escolar. El Consejo Escolar fijará anualmente las horas y condiciones en las que el Centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa.

F. Entradas y salidas del colegio

Las entradas y salidas al recinto escolar se harán de forma ordenada y mediante filas. Los grupos de E. Infantil entrarán y saldrán dos o tres minutos antes que los de E. Primaria.

Cada tutor entrará con los alumnos de su tutoría. En su defecto y en la recogida del tiempo de recreo lo hará el profesor especialista que inicie la sesión de clase con el grupo. Si fuera necesario corregir la conducta de algún alumno lo hará el profesor que en ese momento sea responsable sea o no su tutor.

Los últimos alumnos en entrar serán los que cierren las puertas. El profesor de ese grupo tendrá cuidado de que sea así. El profesor será el último en salir de la clase.

Dentro del horario lectivo, los alumnos sólo podrán salir del Centro acompañados por sus padres o tutores y con el conocimiento de su profesor tutor.

G. Recreos

El equipo directivo organizarán turnos de vigilancia entre el profesorado en número suficiente para que los chicos /as estén perfectamente atendidos en estos periodos.

Los profesores/as que tengan que atender el recreo, serán puntuales en las salidas, asegurándose de que las puertas de entrada al patio están cerradas y vigilando la planta baja, especialmente los baños del alumnado. Dichos profesores serán también los encargados de tocar la sirena a la hora de entrar.

Habitualmente, durante los periodos de recreo, los alumnos permanecerán en el patio. Sólo podrán permanecer en las aulas si es con el consentimiento y presencia del profesor.



En caso de que las condiciones climatológicas no sean favorables, se utilizarán las aulas durante los periodos de recreo, vigiladas por el tutor de cada grupo.

H. Cambios de clase

El cambio de clase se hará con puntualidad, si algún profesor se descuida el que tiene que sustituir entrará en el aula correspondiente para dar el aviso.

Los profesores que realicen apoyos irán a buscar a los alumnos a sus respectivas aulas.

I. Ausencias del profesorado

El profesorado comunicará a la Jefatura de Estudios, con la máxima antelación posible, las ausencias previstas y procurarán dejar programadas las actividades a realizar. Las ausencias imprevistas serán comunicadas en el menor tiempo posible.

Las sustituciones se organizarán desde Jefatura de Estudios utilizando los recursos personales disponibles y procurando interrumpir lo menos posible en la dinámica escolar del alumnado.



- 2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO
(DOCUMENTO ADJUNTO)**
- 3. PLAN DE CONVIVENCIA (DOCUMENTO ADJUNTO)**
- 4. PROPUESTA CURRICULAR (DOCUMENTO
ADJUNTO)**
- 5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
(DOCUMENTO ADJUNTO)**
- 6. PROGRAMAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (DOCUMENTO ADJUNTO).**
- 7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (DOCUMENTO
ADJUNTO)**
- 8. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**
- 9. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA
IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y
MUJERES (DOCUMENTO ADJUNTO)**
- 10.COMPROMISOS Y CRITERIOS ENTRE CENTRO Y
FAMILIAS (DOCUMENTO ADJUNTO)**



11.MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LA ETAPA

EDUCATIVA ANTERIOR Y POSTERIOR.

La coordinación es un eje fundamental en la práctica docente en su objetivo por conseguir una educación de calidad. Por ese motivo desde nuestro centro educativo proponemos las siguientes medidas que permitan dicha coordinación entre los diferentes ciclos y las etapas anteriores y posteriores a la Educación Primaria:

- Propuesta de un horario, exclusiva, para la realización de reuniones con los profesores del centro (Claustros, Comisiones de Coordinación Pedagógica) y maestros que ejercen docencia en un ciclo.
- Entrevistas y contactos telefónicos con los tutores del curso anterior al inicio del curso.
- Revisión de documentación a principios de curso (centro y alumnado).
- Intercambio de materiales.
- Desarrollo de actividades complementarias y proyectos comunes: salida del otoño y de la primavera, excursiones, visitas culturales, día de la Paz...
- Intercambio de experiencias educativas con el objetivo de buscar alternativas a dificultades académicas, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje...

Especialmente en el paso de Educación Infantil a Primaria se realizarán entrevistas personales con la tutora de Educación Infantil, para conocer las circunstancias de cada niño, y los métodos de lectoescritura y lógico matemático seguidos con el propósito de mantener una continuidad que facilite la adquisición de los diferentes contenidos curriculares.

Al finalizar el curso escolar se realizará una reunión con personal del Instituto de Educación Secundaria con el fin de orientar el proceso educativo de los alumnos en la etapa de Educación Secundaria, especialmente en los temas relacionados con apoyos y refuerzos, alumnos con necesidades educativas, elecciones para otros idiomas...



12.DECISIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Desde el C.E.I.P. Domingo Viejo proponemos una serie de medidas para facilitar la colaboración de todos los miembros de la comunidad Educativa ya que la educación es un proceso que abarca todas las facetas del alumnado y debemos crear una sintonía entre todos los miembros implicados en dicho proceso.

- Reuniones generales con los padres en cada uno de los trimestres.
- Tutorías y entrevistas personales con padres. Dentro del horario escolar está designada una hora para la atención a las familias.
- Consejo Escolar: A través de este órgano de gobierno se establecen las relaciones de intercomunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Es el órgano encargado de la aprobación de la P.G.A., actividades extraescolares, gestión económica ...
- Aulas abiertas en el tercer trimestre consistirán en :
 - Para los padres de los niños del primer nivel (3 años) hablar de normas y hábitos a trabajar con sus hijos durante el verano.
 - Para los niños de 3 años un primer contacto con las aulas y con sus futuros compañeros de Educación Infantil.
- El A.M.P.A. colabora en la realización de actividades de centro, propuesta y organización de actividades extraescolares .
- El Centro de Salud: Visitamos sus instalaciones y con ayuda del personal del centro vemos su funcionamiento y conocemos las campañas que llevan a cabo en el ámbito de la salud, desarrollo de programas de salud (flúor, vacunas...)
- El Instituto de Educación Secundaria: en el tercer trimestre alumnos del I.E.S. que desean cursar Ciencias de la Educación acompañados por la Directora del



I.E.S. visitan las aulas de Educación Infantil para ver y conocer de cerca lo que será un primer contacto con la carrera que desean cursar. Además participan en actividades de centro conjuntas: día de la paz; coordinación entre tutores de 3º ciclo y E.S.O.

- El Ayuntamiento: se encarga del mantenimiento del centro, oferta talleres, el préstamo de las instalaciones locales (festival de navidad, etc...), subvención del transporte (actividades como la coral), fomento de la visita a exposiciones y actos culturales, concursos... Además el Ayuntamiento tiene representante local en el Consejo Escolar (edil de Cultura).
- Deporte: participa con la propuesta y organización de actividades extraescolares y complementarias: campeonatos, charlas...
- Escuela de padres: se organizan charlas que dirige la orientadora del centro u otros expertos para tratar temas directamente relacionados con los hábitos y educación de los hijos...
- C.E.A.S.: El centro mantiene relaciones con el CEAS en todo los aspectos referidos al absentismo escolar y en aquellos con carácter socio familiar que repercuten en la actividad escolar del alumno: control de asistencia, control de posibles maltratos, desatención familiar...El CEAS el intermediario entre la escuela y las familias.

13. OTROS PLANES EDUCATIVOS

El resto de planes vienen contemplados en la PGA del centro de este curso escolar.